



Tutela de primera instancia N° 124556
CUI 11001020400020220118900
ONEIDA CLARO BAYONA

AVISO DE ENTERAMIENTO

Se fija hoy dieciséis (16) de junio de 2022, a las ocho de la mañana (8:00 a.m.), el presente aviso de enteramiento por el término de un (1) día, en la ventanilla de esta secretaria y en la página WEB de esta Colegiatura, en aras de notificar auto del 10 de junio de 2022 emitido por el H. Magistrado **JOSÉ FRANCISCO ACUÑA VIZCAYA**, de la Sala de Tutelas de la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia, por medio del cual avoca conocimiento de la acción de tutela promovida por ONEIDA CLARO BAYONA contra la Sala Penal del Tribunal Superior de Cúcuta y otros.

Lo anterior con el fin de notificar a **Yorgenel Lidueñez Sánchez, en calidad de Procesado dentro de las diligencias con radicado 2017-81374**. Así como a las demás personas que puedan verse perjudicadas con el desarrollo de este trámite constitucional.

Se adjunta y fija copia del auto para que dentro del **término improrrogable de veinticuatro (24) horas** respondan sobre la temática planteada y aporten las pruebas que estimen pertinentes a la dirección electrónica **despenaltutelas007fa@cortesuprema.gov.co; secretariacasacionpenal@cortesuprema.ramajudicial.gov.co**.

HECTOR LEONEL BLANCO MALDONADO
Auxiliar Judicial II

Tatiana Tellez
Revisó Hector Blanco